



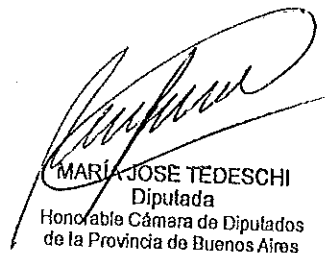
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del "Día de los Parques y Reservas Naturales Bonaerenses" a celebrarse el 11 de mayo de 2017.


MARÍA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde el año 2000, se estableció el 11 de mayo como el “Día de los Parques y Reservas Naturales Bonaerenses” en conmemoración de la creación, un 11 de mayo de 1936, del Parque Natural Ernesto Tornquist, el primer Parque Natural de la provincia. Así mismo este día tiene como objetivo generar en la población y en los decisores políticos, conciencia sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas originarios de nuestra provincia.

Los Parques y Reservas Naturales son muestras representativas de ambientes naturales de una región determinada, e integran en la provincia el Sistema de Áreas Protegidas Naturales (ANP). Una reserva natural es una porción de paisaje original, donde la totalidad de los procesos naturales se mantienen en funcionamiento y permiten el desarrollo de la biodiversidad y conservación de diversos servicios ecosistémicos. Es así mismo un espacio del territorio donde encontramos rasgos de nuestra historia. Una historia de uso del lugar que es parte de una identidad local poco reconocida pero tan necesaria, en una provincia que muy tempranamente cambió gran parte de su fisonomía original para transformarse en un territorio productivo, perdiendo esa identidad con su paisaje original.

La Provincia de Buenos Aires cuenta hoy con un Sistema de Áreas Protegidas Naturales que permite desarrollar un manejo de los recursos naturales en ambientes originarios correspondientes la selva marginal, bosques ribereños, talaes, espinal y pastizal pampeano. Bajo diferentes figuras de normativas y con diferente grado de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

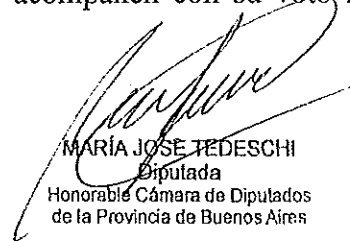
consolidación, la superficie protegida en la Provincia, supera el 1.500.000 Ha, constituyendo aproximadamente el 5% de su superficie.

Las ANP cumplen un rol fundamental para el desarrollo sostenible de nuestra provincia ya que además de conservar valiosos recursos biológicos animales y vegetales, contribuyen al equilibrio del ambiente y proveen diferentes servicios ecosistémicos fundamentales para nuestra vida en las ciudades, como por ejemplo la recarga de acuíferos, la amortiguación de lluvias y la regulación de inundaciones, la captura de dióxido de carbono y la purificación del aire, la generación de oportunidades de esparcimiento, entre otros.

En este sentido, los efectos del Cambio Climático, la toma de conciencia ambiental por parte de la población, la falta de espacios verdes y la necesidad de conservar los ambientes originarios y sus servicios ecosistémicos, ha generado un cierto auge en la creación de ANP sobre todo entorno a la Región Metropolitana de Buenos Aires, como la Reserva Natural Urbana El Corredor (San Miguel), Reserva Natural Urbana de Morón (Morón), Reserva Laguna de Rocha (Esteban Echeverría) y la Reserva Natural Santa Catalina (Lomas de Zamora).

Es por esto que, la celebración del Día de los Parques y Reservas Naturales bonaerenses, es una oportunidad más para tomar conciencia de la importancia de implementar medidas que promuevan la conservación y creación de Áreas Naturales Protegidas, a fin de promover el desarrollo de la biodiversidad, y conservar los ecosistemas originarios y sus servicios ambientales asociados, en pos del desarrollo sustentable de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARÍA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires